



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA DEL PROYECTO “CHAUCHERAS ANDINAS – TEJIENDO RESILIENCIA ECONÓMICA CON INVERSIONES COLECTIVAS”

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización cuya visión es lograr un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, en el que la situación de pobreza ha sido superada y las personas viven con dignidad.

CARE inicia su trabajo en Ecuador en 1962. Por sesenta años, ha enfocado su accionar en apoyar a las poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza, mediante intervenciones que potencian sus capacidades, consideran los contextos sociales, históricos y culturales específicos, y propician la participación de las comunidades en la toma de decisiones que impacta sus vidas.

Actualmente CARE tiene una estrategia programática que cuenta con cuatro programas: a) Sociedades preparadas frente a riesgos y desastres b) Sociedades saludables y empoderadas, y c) Sociedades democráticas, inclusivas e interculturales, y, d) Sociedades emprendedoras, resilientes y libres de violencia de género. En el marco de este último programa CARE busca ampliar sus acciones para la creación y seguimiento a las Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito conocidas también como VSLA, por su sigla en inglés.

CARE Ecuador ha implementado el modelo VSLA durante los últimos 10 años, impulsando la inclusión financiera, la justicia económica y el empoderamiento de las mujeres, las cuales han iniciado o mejorando sus emprendimientos. Las VSLA han llegado a convertirse también en una importante herramienta para la cohesión social y grupos de apoyo.

El proyecto “Tejiendo Caminos, hacia una inclusión financiera justa y solidaria”, implementado entre 2022 y 2024, ha generado la creación de 725 nuevas VSLA en 15 provincias del país, alcanzando a 11.994 personas.

Desde octubre 2024, el proyecto “Chauchera Andinas - Tejiendo Resiliencia Económica con Inversiones Colectivas” tiene el objetivo de apoyar a 90 VSLA maduras en las provincias de Chimborazo y Cotopaxi. El proyecto fortalecerá los medios de vida y las capacidades empresariales de 1.620 personas socias de las VSLA. Este modelo, desarrollado por Care, ha demostrado ser efectivo para apoyar especialmente a mujeres y jóvenes en contextos de crisis y emergencia. Combinando el ahorro grupal, préstamos, inversión colectiva y capacitación técnica con un enfoque en igualdad de género, buscamos promover la seguridad alimentaria, la justicia climática y la autonomía de las mujeres.

A través de esta intervención, las VSLA reciben acompañamiento para diseñar, implementar y dar seguimiento a inversiones colectivas orientadas a fortalecer la seguridad alimentaria, la generación de ingresos, la resiliencia económica, la justicia climática y la autonomía de las mujeres. Las inversiones colectivas incluyen iniciativas productivas y económicas definidas por los propios grupos, tales como actividades agrícolas, pecuarias, transformación de alimentos, comercialización local, servicios comunitarios u otras alternativas de medios de vida adaptadas a sus contextos.

En este marco, CARE plantea llevar a cabo un proceso de evaluación final externa para conocer el logro de los objetivos, resultados e indicadores de desempeño del proyecto, así como analizar la

implementación de las inversiones colectivas, sus efectos en la vida de las personas participantes, la sostenibilidad de los emprendimientos grupales, la contribución a la resiliencia económica y climática, y las lecciones aprendidas para futuras intervenciones de VSLA con inversión colectiva.

2. OBJETIVO

Objetivo General

Realizar la evaluación final externa del proyecto “Chaucheras Andinas – Tejiendo Resiliencia Económica con Inversiones Colectivas”, analizando el logro de sus objetivos, resultados e indicadores; los efectos de las inversiones colectivas en la vida de las personas, hogares, grupos y comunidades participantes; y la implementación del proyecto bajo criterios de pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia, sostenibilidad, género, resiliencia climática y aprendizaje programático.

Objetivos Específicos:

- Analizar el alcance, desempeño y resultados del proyecto en relación con las metas establecidas para las 90 VSLA participantes en las provincias de Chimborazo y Cotopaxi.
- Evaluar los efectos de las inversiones colectivas en la autonomía económica, generación de ingresos, seguridad alimentaria, fortalecimiento organizativo, liderazgo de mujeres y jóvenes, cohesión social y resiliencia económica de los grupos participantes.
- Analizar la sostenibilidad financiera, organizativa, productiva y ambiental de las inversiones colectivas implementadas por las VSLA.
- Evaluar la implementación del proyecto según los criterios de evaluación de OCDE/CAD y CARE: pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, sostenibilidad, igualdad de género, participación, interculturalidad y adaptación al cambio climático.
- Realizar un análisis de conocimientos, actitudes y prácticas —CAP— de las personas participantes respecto al ahorro, crédito, inversión colectiva, toma de decisiones, liderazgo, manejo de riesgos, igualdad de género y prácticas económicas resilientes.
- Identificar buenas prácticas, desafíos, nudos críticos, aprendizajes y recomendaciones para futuras intervenciones de CARE Ecuador vinculadas a VSLA, inversiones colectivas, Eco-VSLA, digitalización y medios de vida sostenibles.

3. ALCANCE

Alcance temporal: 60 días.

Alcance Geográfico: Cotopaxi y Chimborazo.

La evaluación cubrirá las zonas de implementación del proyecto “Chaucheras Andinas” en las provincias de Chimborazo y Cotopaxi. La muestra territorial definitiva será acordada con CARE Ecuador, considerando criterios de representatividad, accesibilidad, diversidad de tipos de inversión colectiva, madurez de las VSLA, participación de mujeres y jóvenes, y condiciones de seguridad y logística.

Alcance poblacional

La evaluación considerará a las personas socias de las 90 VSLA participantes del proyecto, con especial atención a mujeres, jóvenes, liderazgos comunitarios, comités de las cajas, representantes de inversiones colectivas, promotores/as comunitarios/as y otros actores clave vinculados a la implementación.

Alcance organizacional

La consultoría trabajará en coordinación con la Coordinación del Proyecto Chaucheras Andinas, el equipo VSLA de CARE Ecuador, el equipo de Monitoreo, Evaluación, Rendición de Cuentas y Aprendizaje —MEAL—, organizaciones socias locales, facilitadores/as de campo y actores comunitarios relevantes.

Alcance de resultados y objetivos

La evaluación deberá analizar, al menos, las siguientes dimensiones:

Ponderación: 30%

Tabla resumen de productos

Producto	Entregables	Fecha	Ponderación
1. Plan de trabajo, metodología e instrumentos	Documento metodológico, matriz de evaluación, cronograma, instrumentos y protocolo de consentimiento	Día 5	15%
2. Revisión documental y matriz de indicadores	Informe preliminar, matriz de indicadores y plan de campo	Día 10	15%
3. Hallazgos sobre inversiones colectivas	Documento analítico sobre medios de vida, ingresos, utilidades, empleos, sostenibilidad y riesgos	Día 40	20%
4. Evaluación OCDE/CAD, género y resiliencia	Documento de análisis por criterios y recomendaciones programáticas	Día 50	20%
5. Informe final de evaluación externa	Informe final, PPT, resumen ejecutivo, infografía, bases de datos, anexos y estudios de caso	Día 60	30%

4. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

A los **5 días** de la firma del contrato, se deberá entregar el siguiente producto:

- **Producto 1. Plan de trabajo, metodología e instrumentos**, que incluya documento metodológico, matriz de evaluación, cronograma detallado, instrumentos de levantamiento de información y protocolo de consentimiento informado.

A los **10 días** de la firma del contrato, se deberá entregar el siguiente producto:

- **Producto 2. Revisión documental y matriz de indicadores**, que incluya informe preliminar de revisión documental, matriz de indicadores, fuentes de verificación disponibles, brechas de información identificadas y plan de levantamiento de información en campo.

A los **40 días** de la firma del contrato, se deberá entregar el siguiente producto:

- **Producto 3. Hallazgos sobre inversiones colectivas**, que incluya un documento analítico sobre medios de vida, ingresos, utilidades, empleos generados, sostenibilidad de las inversiones, riesgos identificados, buenas prácticas y nudos críticos.

A los **50 días** de la firma del contrato, se deberá entregar el siguiente producto:

- **Producto 4. Evaluación OCDE/CAD, género y resiliencia**, que incluya el análisis del proyecto según los criterios de pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad, género, inclusión y resiliencia climática, así como recomendaciones programáticas para futuras

intervenciones.

A los **60 días** de la firma del contrato, se deberá entregar el siguiente producto:

- **Producto 5. Informe final de evaluación externa**, que incorpore las observaciones de CARE y contenga el informe final, presentación PowerPoint, resumen ejecutivo, infografía o resumen visual, bases de datos, anexos metodológicos, estudios de caso o historias de cambio, transcripciones o matrices cualitativas y matriz de recomendaciones.

Productos	Mes 1				Mes 2			
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
1. Plan de trabajo, metodología e instrumentos	Día 5							
2. Revisión documental y matriz de indicadores		Día 10						
3. Hallazgos sobre inversiones colectivas						Día 40		
4. Evaluación OCDE/CAD, género y resiliencia							Día 50	
5. Informe final de evaluación externa								Día 60

5. POLÍTICAS Y ENFOQUES

Como parte del proceso de las actividades diarias de la Consultoría, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

- Derechos humanos:** la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.
- Protección de población en condiciones de vulnerabilidad:** promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Igualdad de género,** promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.
- Interculturalidad e Intergeneracional:** desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

- e) **Inclusión y no discriminación:** incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.
- f) **Participación y pertenencia territorial:** articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.
- g) **Adaptación al cambio climático:** Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.
- h) **Resiliencia:** Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/la consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor/a acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2023/02/Politica-de-Salvaguarda-PSHEA.pdf> ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

6. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

La contratación se realizará bajo la modalidad de Prestación de Servicios. Una vez que se realice el proceso de calificación y contratación el tiempo de ejecución será de **SESENTA DIAS** a partir de la firma del contrato. Una vez se entregue el producto/ servicio a conformidad, con la firma del informe entrega recepción firmado y aprobado por las dos partes, el pago se realizará en máximo 30 días después de recibir dicho informe y la factura correspondiente.

Forma de pago: Los pagos se realizarán contra entrega de cada uno de los productos especificados en el punto 4, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer pago:** 30% contra entrega y aprobación de los Productos 1 y 2.
- **Segundo pago:** 70% contra entrega y aprobación de los Productos 3, 4 y 5.

La propuesta económica deberá incluir todos los impuestos aplicables, considerando que se realizarán las retenciones de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

7. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

La supervisión técnica del proceso estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Chaucheras Andinas, en coordinación con el equipo MEAL de CARE Ecuador. La aprobación de los productos estará a cargo de la Coordinación del Proyecto Chaucheras Andinas y de la Coordinación de MEAL o la persona designada por CARE.

Para el buen desarrollo de la consultoría, CARE entregará al/a la consultor/a los insumos necesarios y la información disponible que facilite su trabajo, incluyendo bases de datos, reportes, herramientas de monitoreo, documentos del proyecto, listados de grupos, contactos territoriales e instrumentos existentes.

Se realizará una reunión de inducción después de la firma del contrato, durante la cual se presentarán los objetivos de la evaluación, las herramientas disponibles, los lineamientos metodológicos, las políticas institucionales, las condiciones de trabajo en territorio y los requerimientos de coordinación con CARE y actores locales.

La modalidad de trabajo será principalmente presencial para el levantamiento de información en territorio. Las reuniones de coordinación, revisión documental y retroalimentación podrán realizarse de forma virtual cuando sea pertinente.

8. LOGISTICA Y TRASLADOS

Los costos de alimentación, movilización, hospedaje, seguros, materiales de levantamiento de información y otros gastos requeridos para el traslado a los territorios deberán ser cubiertos por el/la consultor/a o equipo consultor, e incluidos en la oferta económica.

CARE facilitará, cuando sea posible, la coordinación con actores locales, contactos comunitarios y equipos territoriales para apoyar la organización del levantamiento de información. Sin embargo, la responsabilidad logística de la consultoría recaerá en el/la consultor/a o equipo consultor.

9. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CARE Ecuador seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros/criterios:

A. Oferta técnica y metodológica.	40%
B. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada producto	20%
C. Experiencia comprobada en procesos de evaluación final de proyectos de desarrollo o emprendimientos económicos.	20%
D. Perfil profesional del consultor	20%

10. DERECHOS DE AUTOR

Todo el trabajo creado durante esta contratación deberá ser original y ningún tercero deberá tener derechos sobre dicho trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses sobre los productos generados en el marco de la consultoría serán otorgados a CARE.

El/la consultor/a no podrá utilizar, publicar, difundir o compartir los productos, bases de datos, fotografías, testimonios, informes o cualquier otro material generado durante la consultoría sin autorización previa y por escrito de CARE.

11. ERRORES U OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

12. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE deberá manejarse de manera estrictamente confidencial y no podrá ser divulgada a personas ajenas a este proceso. Asimismo, toda la información proporcionada y recopilada será utilizada exclusivamente para fines de la evaluación.

13. POLITICAS Y ENFOQUES

Como parte del proceso de las actividades diarias de la Consultoría, el/la profesional deberá incorporar los siguientes enfoques:

a) Derechos humanos: la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.

b) Protección de población en condiciones de vulnerabilidad: promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

c) Igualdad de género, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

d) Interculturalidad e Intergeneracional: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

e) Inclusión y no discriminación: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

f) Participación y pertenencia territorial: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.

g) Adaptación al cambio climático: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.

h) Resiliencia: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/la consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor/a acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2023/02/Política-de-Salvaguarda-PSHEA.pdf> ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

14. PERFIL ESPERADO PARA EL/LA FACILITADOR/A

Nivel académico

Título de tercer nivel en Ciencias Sociales, Economía, Desarrollo Rural, Desarrollo Local, Ciencias Políticas, Sociología, Antropología, Estadística, Administración, Agronomía, Género, Evaluación de Proyectos o áreas afines.

Será deseable contar con título de cuarto nivel en evaluación de proyectos, desarrollo rural, economía del desarrollo, género, políticas públicas, cambio climático, medios de vida, economía social y solidaria o áreas relacionadas.

Experiencia

El/la consultor/a o equipo consultor deberá demostrar:

- Mínimo cinco (5) años de experiencia en evaluación, monitoreo o sistematización de proyectos de desarrollo.
- Experiencia comprobada en evaluaciones finales, evaluaciones de impacto, estudios CAP, estudios de medios de vida o evaluaciones de proyectos económicos/productivos.
- Experiencia en metodologías cuantitativas y cualitativas, incluyendo diseño de encuestas, grupos focales, entrevistas, muestreo y análisis de datos.
- Experiencia en levantamiento de datos mediante Kobo Collect u otras herramientas digitales.
- Conocimiento o experiencia en proyectos de inclusión financiera, cajas de ahorro, VSLA, economía social y solidaria, emprendimientos asociativos o inversiones colectivas.
- Experiencia o conocimiento en igualdad de género, empoderamiento económico de mujeres, desarrollo comunitario y participación juvenil.
- Experiencia en contextos rurales andinos, especialmente en Chimborazo y Cotopaxi, será altamente valorada.



- Conocimiento en medios de vida agropecuarios, seguridad alimentaria, cambio climático, resiliencia o adaptación climática será deseable.

Habilidades y destrezas

El/la consultor/a o equipo consultor deberá contar con:

- Capacidad de análisis técnico y redacción clara de informes.
- Capacidad para facilitar espacios participativos con comunidades rurales.
- Sensibilidad intercultural y enfoque de género.
- Capacidad de trabajo autónomo y cumplimiento de plazos.
- Manejo avanzado de Excel y herramientas de análisis de datos.
- Manejo de Kobo Collect u otras plataformas de recolección digital.
- Capacidad para elaborar productos visuales, presentaciones ejecutivas e infografías.
- Capacidad de coordinación con equipos institucionales, socios locales y actores comunitarios.
- Disponibilidad para desplazarse a territorio y adaptar horarios según la disponibilidad de las VSLA.

Coordinación Interna: Los consultores trabajarán en estrecha relación con la coordinación nacional del Proyecto Chaucheras Andinas de CARE y sus socias.

Coordinación y relaciones interinstitucionales: Los consultores deberán apoyar en mantener excelentes relaciones con organizaciones socias de CARE y los participantes de los programas y proyectos, además con otros donantes, gobiernos locales y nacional.

15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar la siguiente información:

1. Propuesta técnica / metodológica.
2. Propuesta económica que detalle los costos por cada producto.
3. El Currículo Vitae del consultor o equipo consultor con referencias de trabajos similares y documentación que avale esta experiencia (Registro SENSCYT u otros)
4. Documentos para registro de proveedores (**en el caso que no sea proveedor**)
 - Formulario que se encuentra en <https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2024/02/Formulario-de-cuestionario-de-proveedor-febrero2024.docx>
 - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
 - RUC
 - Lista Blanca SRI
 - Copia de cédula del representante legal

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org. Indicar en el asunto del mensaje: CONSULTORIA EVALUACION FINAL CHAUCHERAS ANDINAS.

En caso de inquietudes pueden enviar sus consultas a: laura.gravina@care.org, hasta el **14 julio 2026**.

La fecha límite para presentación de ofertas es el **17 julio a las 17h00, hora Ecuador**.

NOTA: CARE tomará contacto únicamente con la persona natura o jurídica ganadora del proceso.